

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ Levías, nº 17 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL 078-2024; CONTR 2024 575957 “Servicio de transporte y montaje de las obras de la exposición temporal “Del Greco a Goya. Obras maestras del arte español”, en el Museo de Bellas Artes de Bilbao, con presupuesto de licitación de 185.747,10 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

- 1 Análisis del informe de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.
- 2 Apertura del sobre electrónico nº 3 y, en su caso, clasificación de las proposiciones admitidas.

Asistentes:

Presidencia: JORGE ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.

ROCIO MARCOS ORTÍZ, Interventora Delegada de la Consejería de Cultura y Deporte.

MANUEL PULIDO GONZÁLEZ, Titulado Superior en representación del Museo de Bellas Artes de Sevilla de la Consejería de Cultura y Deporte.

Secretaría: CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2024, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 19 de septiembre de 2024, anuncio número 2024-0001520006.

En cumplimiento de lo acordado por la Mesa, celebrada en la sesión anterior, el Museo de Bellas Artes, como servicio técnico, aporta informe de valoración correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, otorgando la siguiente puntuación:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	03/10/2024	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF49APR3XZGR9YTVETSR3BREE8	PÁG. 1/2	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR (máximo 24 puntos)	
LICITADORES	TOTAL PUNTUACIÓN
FELTRERO DIVISION ARTE, S.L.	21,50
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L.	14,00
SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	21,50

Todos los licitadores superan el umbral mínimo de puntuación necesaria, establecido en el apartado 8.C. del Anexo I del PCAP (12 puntos), para continuar en el procedimiento, por lo que, a continuación, se procede a la apertura del sobre n.º 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERTA ECONÓMICA			
LICITADORES	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL
FELTRERO DIVISIÓN ARTE, S.L.	81.265,00 €	17.065,65 €	98.330,65 €
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L.	123.575,00 €	25.950,75 €	149.525,75 €
SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	64.764,10 €	13.599,83 €	78.360,93 €

Teniendo en cuenta los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja recogidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, se comprueba que las ofertas económicas presentadas por las licitadoras Feltrero División Arte, S.L., de 81.265,00 € y Sit Grupo Empresarial, S.L., de 64.764,10 son inferiores, en más de 25 unidades porcentuales, al presupuesto base de licitación.

Por ello, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5. del PCAP, la Mesa acuerda dar audiencia a los licitadores Feltrero División Arte, S.L. y Sit Grupo Empresarial, S.L. para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifiquen, razonada y detalladamente, aquellas condiciones de sus ofertas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios o costes de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 11:45 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

LA SECRETARIA,

VºBº

EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	03/10/2024	
VERIFICACIÓN	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS Pk2jmf49APR3XZGR9YTETS3BREE8	PÁG. 2/2	